

**Municipio de San Pedro Garza
García, N. L.**

Estado de Origen y Aplicación de
Fondos por el período comprendido
del 1° de enero al 31 de marzo de
2008 y Dictamen de los Auditores
Independientes.

Dictamen de los Auditores Independientes al R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., (“el Municipio”) por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2008 (que forma parte de la Cuenta Pública del presente ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2008). Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado financiero tomado en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2 a), el Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, está preparado con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales que se refiere a los movimientos de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y gastos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2008 de conformidad con la práctica contable descrita en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en la columna de presupuesto no forma parte de nuestro examen, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. (Nota 4).

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C. Roberto Lozano Garza

21 de Abril de 2008

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2008
(Importes expresados en pesos)

	Real	Presupuesto (No auditado)
Ingresos:		
Impuestos:		
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 44,540,332	\$ 21,547,123
Predial	169,144,084	164,639,299
Diversiones y Espectáculos	1,063	6,130
	<u>213,685,479</u>	<u>186,192,552</u>
Derechos:		
Construcciones y Urbanización	3,671,701	4,245,556
Inscripciones y Refrendos	1,619,747	1,565,168
Revisión, Inspección y Servicios	1,565,953	1,381,388
Diversos	2,049,817	1,365,547
	<u>8,907,218</u>	<u>8,557,659</u>
Contribuciones por nuevos Fraccionamientos:		
Contribuciones previstas en la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano	8,515,450	4,688,994
Productos:		
Arrendamiento y Explotación de Bienes Municipales	593,737	558,992
Venta de Bienes Municipales	4,003,765	3,658,092
Rendimientos Bancarios	2,986,524	2,499,549
Productos Diversos	687,217	736,854
	<u>8,271,243</u>	<u>7,453,487</u>
Aprovechamientos:		
Multas, Recargos, Sanciones y Gastos de Ejecución	7,275,928	6,549,547
Donativos	2,026,640	0
Aprovechamientos Diversos	748,132	938,598
	<u>10,050,700</u>	<u>7,488,145</u>
Sub-total	<u>249,430,090</u>	<u>214,380,837</u>
Participaciones (Nota 5):		
Fondo General	49,291,125	47,719,494
Tenencia y Control Vehicular	13,124,042	9,522,657
Otras Participaciones Federales	11,012,838	7,261,906
Aportaciones Estatales	16,291,435	0
	<u>89,719,440</u>	<u>64,504,057</u>
Fondos de Aportaciones:		
FAISM (Nota 9)	1,176,358	1,179,400
FORTAMUNDF (Nota 10)	11,821,193	11,668,355
	<u>12,997,551</u>	<u>12,847,755</u>
Total de ingresos propios (Notas 4 y 5)	<u>\$352,147,081</u>	<u>\$291,732,649</u>
Saldos al inicio del período:		
Caja y Bancos	85,777,602	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):		
Fondo Fideicomiso de Administración y pago	3,646,000	
Deudores diversos	7,926,488	
Acreedores diversos	(8,384,886)	
	<u>88,965,204</u>	
Total de ingresos y saldos al inicio del período	<u>\$441,112,285</u>	

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2008

(Importes expresados en pesos)

	Real	Presupuesto (No auditado)
Egresos:		
Seguridad Publica y Vialidad:		
Soporte Operativo	\$ 2,780,171	\$ 3,122,073
Policía	12,234,650	13,785,943
Transito	6,505,823	6,363,403
Protección Civil 911	628,728	697,210
Arrendamiento Municipal	2,712,263	2,712,264
	<u>24,861,635</u>	<u>26,680,893</u>
Infraestructura y Servicios Públicos:		
Soporte Operativo	2,482,360	2,609,335
Limpia	4,689,378	4,624,848
Alumbrado	6,658,690	6,691,283
Construcción y Mantenimientos	4,868,412	5,334,951
Medio Ambiente e Imagen Urbana	4,449,888	4,517,387
Obras Públicas	2,835,784	2,920,845
	<u>25,984,512</u>	<u>26,698,649</u>
Integración Familiar, Desarrollo Social y Participación Ciudadana:		
Desarrollo Social, Educación y Cultura	5,699,635	6,521,750
Deportes	1,576,365	1,720,050
Fomento Económico	675,379	773,270
Desarrollo Integral de la Familia	6,700,856	7,329,586
Salud Municipal	470,403	509,146
Participación Ciudadana	1,819,443	2,112,962
Asistencia Social	405,561	527,885
	<u>17,347,642</u>	<u>19,494,649</u>
Desarrollo Urbano y Ecología	<u>4,276,362</u>	<u>4,597,678</u>
Servicios de Administración y Control:		
Administración Hacendaría	5,738,190	5,991,455
Contraloría Municipal	1,555,935	1,676,800
Arrendamientos y Seguros Municipales	1,194,304	1,245,073
	<u>8,488,429</u>	<u>8,913,328</u>
Prestaciones y Previsión Social:		
Impuestos	9,028,054	9,028,175
Seguros por Prestaciones	1,226,916	1,227,418
Servicios Médicos	4,497,229	4,515,603
	<u>14,752,199</u>	<u>14,771,196</u>
Asuntos de Gobierno y Reglamentación:		
Alcalde, Síndicos y Regidores	1,795,458	1,883,940
Sría. Republicano Ayuntamiento	10,000,345	10,591,548
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	4,000,577	4,588,764
	<u>15,796,380</u>	<u>17,064,252</u>
Jubilados y Pensionados	<u>5,918,468</u>	<u>6,765,234</u>
Organismo Sindical	<u>7,066,604</u>	<u>7,049,723</u>
Total gastos de operación	124,492,231	132,035,602
Proyectos Sectoriales (Nota 11)	<u>1,744,618</u>	<u>1,576,821</u>
Inversiones y Obra Pública:		
Bienes Municipales (Nota 12)	1,079,906	1,102,338
Obra Pública Municipal y Estatal (Nota 13)	6,790,573	6,643,322
Obra Pública en Colonias (Nota 14)	4,835,075	4,798,401
Obra Pública FAISM (Nota 9)	482,132	336,488
Obra Pública FORTAMUND (Nota 10)	2,650,353	3,770,035

	<u>15,838,039</u>	<u>16,650,584</u>
Transferencia a Organismos Descentralizados:		
Instituto Municipal de la Familia	375,250	375,250
Instituto de Planeación Urbana	<u>1,506,713</u>	<u>1,506,738</u>
	<u>1,881,963</u>	<u>1,881,988</u>
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Nota 8):		
Gasto Corriente	12,039,509	0
Inversión en Bienes	1,856,134	0
Proyectos Sectoriales	<u>2,016,854</u>	<u>0</u>
	<u>15,912,497</u>	<u>0</u>
Pago de Financiamiento:		
Intereses Financieros	6,139,204	6,026,353
Gastos, Comisiones y Situaciones por Financiamiento	<u>51,750</u>	<u>117,249</u>
	<u>6,190,954</u>	<u>6,143,602</u>
Otros Egresos:		
Proyecto Donativos (Nota 16)	447,913	0
Juicios y Demandas	4,385,257	1,674,031
Transf. Derechos Estatales	1,473,597	1,473,597
Certificados Fiscales	<u>2,343,248</u>	<u>2,343,248</u>
	<u>8,650,015</u>	<u>5,490,876</u>
Total de egresos (Notas 4 y 6)	<u>\$174,710,317</u>	<u>\$163,779,473</u>
Saldo al final del período:		
Caja, Bancos y Valores (Nota 3)	260,241,018	
Fondo Fideicomiso de Administración y Pago	3,646,000	
Cuenta por cobrar (Notas 2 y 7):		
Deudores Diversos	8,113,624	
Acreedores Diversos	<u>(5,598,674)</u>	
	<u>266,401,968</u>	
Total de egresos y saldos al final del período	<u>\$441,112,285</u>	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C. Presidente Municipal
Lic. Fernando Margáin Berlanga

C. Secretario del Ayuntamiento
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero

C. Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal
Lic. José Humberto González Leal

C. Síndico Primero
Presidente de la Comisión de Hacienda
Lic. Fernando Canales Stelzer

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2008

(Importes expresados en pesos)

1. Entorno legal

- a) El Municipio de San Pedro Garza García, N. L. es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:
- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
 - De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
 - De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
 - De la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- b) El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2. Políticas contables

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar o (pagar), las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período asciende a \$2,973,348.
- b) Las adquisiciones de bienes (adquisiciones de activo fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen en el ejercicio en que se pagan.

3. Caja y Bancos

El saldo al 31 de marzo de 2008 se integra como sigue:

Caja	\$ 291,800
Bancos	44,629,288
Inversiones temporales	<u>215,319,930</u>
Total	<u>\$260,241,018</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye la columna de presupuesto del período, para fines de comparación con las cifras reales.

El 31 de diciembre de 2007 fue publicado en el Periódico Oficial No. 173, el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado, correspondiente al ejercicio 2008 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un total de \$968,464,875 el cual incluye financiamiento por \$75,650,000.

El 18 de diciembre de 2007, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 26 de diciembre de 2007 en el Periódico Oficial No. 171, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, quedando un egreso total aprobado de \$820,089,112.

5. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b) Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.
- c) Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d) Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
- e) Fondo de fiscalización.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que es distribuido de manera diferente al Fondo de Participaciones Municipales. Este impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

6. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento y Procedimiento de Adquisiciones para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

7. Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar y por pagar que se presentan en el Estado Financiero, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período.

Lo anterior significa una excepción al método del registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

8. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)

Este concepto corresponde a los gastos de operación de los programas, proyectos e inversiones en bienes muebles, comprometidos o ejercidos en el ejercicio anterior y que fueron pagados en el presente ejercicio.

9. Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISM)

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 1° de febrero de 2008 en el Periódico Oficial No.17, el monto aprobado para el ejercicio 2008, del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por \$3,863,757.

Por el período del 1° de enero al 31 de marzo de 2008 los recursos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente manera:

Aportaciones federales del presente ejercicio	\$1,159,127
Rendimientos bancarios:	
FAISM 2008	6,451
FAISM 2007	10,780
Recursos recibidos en el presente ejercicio	1,176,358
Mas: Remanente del ejercicio 2007	912,461
Total	<u>\$2,088,819</u>

En el período del 1° de enero al 31 de marzo de 2008 se dispuso de los recursos anteriores de la siguiente forma:

Obra Pública ejercida con recursos de 2007	\$ 482,132
Más: Remanente pendiente por ejercer	1,606,687
Total	<u>\$2,088,819</u>

10. Fondo para el fortalecimiento de los municipios y del distrito federal (FORTAMUNDF)

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 1° de febrero 2008 en el Periódico Oficial No.17, el monto aprobado para el ejercicio 2008, del Ramo 33 asignado a este Fondo, para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por \$46,807,863.

Por el período del 1° de enero al 31 de marzo de 2008 los recursos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente forma:

Aportaciones federales del presente ejercicio	\$11,701,966
Rendimientos bancarios:	
FORTAMUNDF 2008	66,884
FORTAMUNDF 2007	<u>52,343</u>
Recursos recibidos en el presente ejercicio	<u>11,821,193</u>
Mas: Remanente del ejercicio 2007	<u>3,621,855</u>
Total	<u><u>\$15,443,048</u></u>

Por el período del 1° de enero al 31 de marzo de 2008 se dispuso de los recursos anteriores de la siguiente forma:

Obra Pública ejercida con recursos de 2007	\$ 2,650,353
Mas: Remanente pendiente de ejercer	<u>12,792,695</u>
Total	<u><u>\$15,433,048</u></u>

11. Proyectos sectoriales

Los proyectos sectoriales tienen como objetivo realizar acciones de innovación, que contribuyan a la mejora de los programas de cada una de las Secretarías. Al 31 de marzo de 2008 se integran como sigue:

Oficina del Presidente Municipal	Proyecto CIEM	\$ 82,345
Secretaria de Desarrollo Social y Humano	Rehabilitación de Nuevos Espacios	2,774
Dirección de Educación y Cultura	Programas Escuelas de Navidad	272,677
Dirección de Deportes	Equipamiento de Unidades Deportivas	83,582
Dirección de Participación Juvenil	Programa Nuevos Horizontes	32,142
Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad	Curso y Gastos de Entrenamiento de Escoltas y Curso de Desarrollo Profesional a Policías	<u>1,271,098</u>
Total		<u><u>\$1,744,618</u></u>

12. Bienes municipales

Las partidas que integran este rubro se desglosan en los siguientes conceptos:

Mobiliario y Equipo	\$ 631,018
Equipo de Computo	220,894
Otros Equipos	<u>227,994</u>
Total	<u><u>\$1,079,906</u></u>

13. Obra pública

La Secretaría de Obras Públicas cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos que le permite asegurarse en forma razonable de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales. Las partidas que integran la obra pública se aplicaron en los siguientes conceptos:

Fondo de Desastre Municipal 2007	\$4,264,469
Edificios Municipales y Comunitarios	1,563,828
Programa Estatal de Inversiones	507,750
Miscelánea Urbana	312,846
Paso Deprimido Gómez Morín – Alfonso Reyes	71,215
Drenaje Sanitario y Pluvial	<u>70,465</u>

Total

\$6,790,573

14. Obra pública en colonias

	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>Total</u>
Infraestructura social básica		\$3,362,904	\$53,521	\$3,416,425
Desarrollo comunitario	\$36,674	988,812		1,025,486
Gastos indirectos		140,694		140,694
Seguridad y Vialidad		252,470		252,470
	<u>\$36,674</u>	<u>\$4,744,880</u>	<u>\$53,521</u>	<u>\$4,835,075</u>

15. Financiamiento

Las obligaciones financieras directas contratadas en el periodo anterior a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, garantizadas con las participaciones federales que no se reflejan en el Estado de Origen y Aplicación de fondos, son las siguientes:

HSBC México, S.A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, este crédito fue contratado el 30 de marzo de 2007, a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017. \$145,000,000

Banco Mercantil del Norte, S. A. crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 4 de mayo de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado, a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017. 145,000,000

Total Deuda Pública directa al 31 de marzo de 2008 **\$290,000,000**

El vencimiento de la deuda pública al 31 de marzo de 2008 se clasifica de la siguiente manera:

Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses)
Abril 2008 a Marzo 2009 \$ 22,301,933

Largo plazo (abril 2009 en adelante)

2009	18,623,978
2010	26,545,911
2011 en adelante	<u>222,528,178</u>
	<u>267,698,067</u>

Total Deuda Pública **\$290,000,000**

16. Proyecto donativos

El Municipio con base en el artículo 67 Fracción II de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, recibió ingresos por concepto de donativos que aplicó a programas, apoyos y eventos; durante el trimestre se recibieron los siguientes, contabilizándose en la cuenta de proyectos donativos:

Donativos Secretaría Promoción Humana		
Desfile de Pascua	\$230,000	
Desfile Navideño	<u>91,220</u>	\$321,220
Donativos DIF		<u>126,693</u>

Total

\$447,913

17. Impuesto sobre la renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, por ser una dependencia de gobierno. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de Ley.

18. Contingencias

- a) De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad por un importe de \$15,832,122. Dichos juicios pudieran generar un egreso, en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.
- b) El Municipio efectuó en diciembre de 2004 a través de perito un cálculo actuarial proyectado, para determinar el monto estimado del pasivo laboral generado. El resultado de este cálculo arrojó que las obligaciones que se han acumulado desde el inicio de los planes, hasta esa fecha, ascienden a \$442,163,030 Las obligaciones futuras, considerando la rotación estimada y antigüedad del personal, así como sus posibles percepciones, se estimaron, en dicha fecha, en \$199,912,671. A la fecha no se tiene actualizado el cálculo actuarial para determinar el pasivo laboral.
- c) En agosto del 2007 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público notificó al Municipio de la determinación de un crédito fiscal por un importe de \$44,862,090, en materia de Impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios del 2004. El Municipio promovió un juicio contencioso administrativo en contra de la resolución de la autoridad. La opinión del abogado del Municipio es que existen elementos suficientes para ganar dicho juicio; sin embargo si el tribunal fallara a favor de la autoridad el importe antes mencionado más los accesorios que determinen, significaría un egreso para el Municipio.

C. Presidente Municipal
Lic. Fernando Margáin Berlanga

C. Secretario del Ayuntamiento
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero

Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal
Lic. José Humberto González Leal

C. Síndico Primero
Presidente de la Comisión de Hacienda
Lic. Fernando Canales Stelzer

* * * * *